ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA CMA-001-2022

Fecha	22	de	JUNIO	de	2022

GRADO DE RESPONSABILIDAD
Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO DE INTERVENTORIA			**X**
Numero	CMA-001-2022	**Del**	16 de Mayo de 2022
Objeto del contrato: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA PARA EL MEJORAMIENTO Y CANALIZACION DEL ARROYO ALFEREZ DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR"			
Contratista	CONSORCIO INTERCANAL CDB		
Nit	901.594.403-1		
Representante Legal	**MARÍA DE JESÚS CASTAÑEDA DEL PRADO**		
Cedula de Ciudadanía	CC 1.123.409.946		
Supervisor	JESUS DARÍO PONCE HERRERA Secretario de Infraestructura		
Valor de Contrato	$ 996.818.714		
Plazo de ejecución	Veinte (20) meses		

CONSIDERANDO

Que en el municipio de El Carmen de Bolívar, a los veintidós (22) días del mes de Junio de 2022, se reunieron, **CARLOS EDUARDO TORRES COHEN**, en su condición de alcalde municipal, el secretario de infraestructura **JESUS DARÍO PONCE HERRERA,** en su condición de supervisor del contrato y por otra parte, el señor, **MARÍA DE JESÚS CASTAÑEDA DEL PRADO,** en calidad de represente legal del **CONSORCIO INTERCANAL CDB** y que, mediante la suscripción de la presente acta, asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, en especial, las referidas a la descripción contractual.

ACUERDAN

De conformidad con lo establecido en el contrato, se acuerda designar al secretario de infraestructura municipal como supervisor del contrato para efectos de realizar todas las actividades de control y vigilancia de la ejecución de actividades y obligaciones del contratista.

Fijar el día veintidós (22) Junio de 2022 como fecha de inicio del contrato de Interventoría CMA-001-2022, cuyo objeto: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA PARA EL MEJORAMIENTO Y CANALIZACION DEL ARROYO ALFEREZ DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR"**, cuyo plazo de ejecución contractual será de veinte (20) meses.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.

CARLOS EDUARDO TORRES COHEN
ALCALDE MUNICIPAL
MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR

JESUS DARÍO PONCE HERRERA
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
SUPERVISOR

MARÍA DE JESÚS CASTAÑEDA DEL PRADO
REPRESENTANTE PRINCIPAL
CONSORCIO INTERCANAL CDB